



COLIMA
Gobierno del Estado

DIF
ESTATAL COLIMA

ACTA DE LA VIGÉSIMA PRIMERA ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE COLIMA, DEL AÑO 2022.

En las instalaciones del DIF Estatal ubicadas en calle Encino número 530, colonia Rinconada del Pereyra de esta Ciudad de Colima, Colima; siendo las 12:29 (doce horas con veintinueve minutos) del día martes 13 de septiembre de 2022, con fundamento en los artículos 22 y 23 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, siendo debidamente convocados los miembros de éste Comité de Adquisiciones, se celebra la presente reunión ordinaria conforme al siguiente **orden del día**:

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal por parte de la Licda. Norma Araceli Carrillo Ascencio, presidenta del Comité.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Apertura de propuestas relativas al procedimiento de invitación restringida identificada como IRE/26DIF/2022, adquisición de enseres de cocina para el Programa de Desayunos Escolares Modalidad Caliente.
4. Notificación del resultado de procedimiento de invitación restringida identificada como IRE/25DIF/2022, mantenimiento preventivo y correctivo mecánico eléctrico del parque vehicular de gasolina y diésel del DIF Estatal Colima; incluyendo refacciones y mano de obra para el ejercicio 2022 (agosto-diciembre)
5. Asuntos generales.
6. Clausura de la vigésima primera sesión ordinaria del año 2022.

En seguimiento al **primer punto** del orden del día, la Licda. Norma Araceli Carrillo Ascencio, Presidenta del Comité de Adquisiciones, solicita a los presentes que se identifiquen y señalen el carácter con el que comparecen, encontrándose presentes la L.A. Jessica Carolina Arellano Medina, Directora de Administración y Finanzas, Secretaria Ejecutiva del Comité; Lic. MNC. Rocío Elizabeth Banda Zamora Directora de Servicios Médicos, vocal; Lic. Isis Yunnuén Ugarte Alejo, Directora de Sistemas Municipales, Alimentación y Desarrollo Alimentario, vocal del Comité; Lic. Ana Lilia Barreda Alvarado, Directora de Servicios Educativos, Vocal; C.P. Héctor Manuel Sánchez Álvarez, representante de la Contraloría General del Estado y asesor del Comité; la C.P. María Isabel Gómez Guerrero, Encargada del Departamento de Adquisiciones y Suministros del DIF Estatal y secretaria técnica del Comité; Arquitecto Miguel Ángel Ávalos Beltrán, Jefe del Departamento de Bienes muebles e Inmuebles, Asesor técnico del Comité; Lic. Rafael Contreras Ochoa, Asesor Jurídico de este Comité, Leticia Muñoz Zepeda, secretaria de actas

De conformidad al **segundo punto** del orden del día, una vez cerciorada del quórum legal, la Presidenta del Comité, procedió a dar lectura al orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad de los presentes.

En relación al **tercer punto** del orden del día, referente al procedimiento de invitación restringida identificado como número IRE/26DIF/2022, adquisición de enseres de cocina para el Programa de Desayunos Escolares Modalidad Caliente, la secretaria técnica del Comité, informa que se envió oficio invitación a los siguientes proveedores: **RAÚL FEUCHTER CASTELLANOS, GRUPO ABASTECEDOR REYCO S.A. DE C.V., COMERCIALIZADORA SURTILOZA S.A. DE C.V., FRANCISCO JAVIER CASTELLANOS PIÑA.** y únicamente se recibieron propuestas por parte de **RAÚL FEUCHTER CASTELLANOS y FRANCISCO JAVIER CASTELLANOS PIÑA.** En virtud, que no se recibieron las tres propuestas de acuerdo a la fracción IV, del artículo 47 de la Ley de la materia, la presidenta expuso que derivado de la urgencia de dar cumplimiento a los programas de desayunos escolares modalidad caliente y al desempeño de la ejecución del recurso federal ramo 33, solicitó la anuencia del comité dar continuidad al presente proceso, siendo aprobado por unanimidad. En seguida se procede a asignar los sobres que contienen



COLIMA
Gobierno del Estado

DIF
ESTATAL COLIMA

las propuestas y documentación de los participantes, a los miembros del comité para la evaluación cuantitativa de la documentación legal y de participación exhibida por el proveedor; señalándose que ninguno de los participantes cumple con la documentación solicitada, por lo que se declara desierta la presente incitación.

En cuanto al **cuarto punto** del orden del día, la presidenta del comité, cede el uso de la voz a la secretaria técnica del comité para que de lectura del dictamen técnico de la invitación restringida IRE/25DIF/2022, mantenimiento preventivo y correctivo mecánico eléctrico del parque vehicular de gasolina y diésel del DIF Estatal Colima; incluyendo refacciones y mano de obra para el ejercicio 2022 (agosto-diciembre), que sirvió como base para la emisión del fallo, por lo que la C.P. María Isabel Gómez Guerrero, manifiesta lo siguiente:

DICTAMEN TÉCNICO DE LA INVITACIÓN IRE/25DIF/2022 DENOMINADA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO MECANICO Y ELÉCTRICO DEL PARQUE VEHICULAR DE GASOLINA Y DIESEL DEL DIF ESTATAL COLIMA; INCLUYENDO REFACCIONES Y MANO DE OBRA PARA EL EJERCICIO 2022 (AGOSTO – DICIEMBRE).

En las instalaciones del DIF Estatal ubicadas en calle Encino número 530, colonia Rinconada del Pereyra de esta Ciudad de Colima, Colima, siendo las 13:00 (trece horas) del día martes 16 (dieciséis) de agosto del año 2022, se encuentran reunidos la L.A. Jessica Carolina Arellano Medina, Directora de Administración y Finanzas del DIF Estatal, el Lic. Rafael Contreras Ochoa, Director de Asistencia Jurídica y el Arq. Miguel Ángel Avalos Beltrán como asesor técnico de la comisión formada para emitir el dictamen técnico de la invitación IRE/25DIF/2022 denominada **mantenimiento preventivo y correctivo mecánico y eléctrico del parque vehicular de gasolina y diesel del DIF Estatal Colima; incluyendo refacciones y mano de obra para el ejercicio 2022 (agosto – diciembre)**, de conformidad con lo señalado en el numeral 12 del artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima. -----

VISTO

Para dictamen la documentación legal, administrativa, técnica y económica presentada por los licitantes participantes, de conformidad con lo dispuesto en el punto II de las bases de la Invitación IRE/25DIF/2022. -----

RESULTANDO

PRIMERO. - Que la convocatoria de la Invitación que nos ocupa se envió de manera física y por correo electrónico a los proveedores (participantes) "Ismael Efraín Macías Meléndez", "María Guadalupe Mora Zúñiga", "Roberto Santiago Barajas Dueñas" el pasado 08 de agosto del 2022. -----

SEGUNDO. - Que el acto de presentación y apertura de propuestas se llevó a cabo el día lunes 15 de agosto a las 11:00 horas de conformidad a las bases de la invitación y con fundamento en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima; donde sólo se recibió una propuesta de "María Guadalupe Mora Zúñiga" y dentro de la reunión en la que se realizó la anotación cuantitativa de los requisitos y documentos de participación, así como la propuestas técnica y económica presentada por el licitante. Así mismo en dicho acto se hizo del conocimiento de los integrantes del Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios de DIF Estatal Colima, que se daría a conocer el resultado del análisis cualitativo de la información presentada en la próxima Sesión de Comité. -----

CONSIDERANDO:

PRIMERO. - Que el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima, está facultado para adquirir los bienes y/o servicios que requiera para el ejercicio de sus funciones, a través del procedimiento de Invitación Restringida, así como para emitir los dictámenes técnicos y celebrar los contratos que se deriven, de conformidad a lo señalado por la fracción III del numeral 1 del artículo 1; numeral 1 del artículo 21 y fracción II del numeral 1 del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima. -----

SEGUNDO. - Que el objeto de la presente Invitación consiste en el **mantenimiento preventivo y correctivo mecánico y eléctrico del parque vehicular de gasolina y diesel del DIF Estatal Colima; incluyendo refacciones y mano de obra para el ejercicio 2022 (agosto – diciembre)**, solicitados por el Departamento de Bienes, Muebles e Inmuebles y Control Vehicular, de conformidad a las cantidades y especificaciones técnicas señaladas en el anexo 1 técnico de las bases de la Invitación IRE/25DIF/2022. -----

TERCERO. - Que tal como se desprende de la junta pública celebrada el día 15 de agosto de 2022, correspondiente al acto de presentación y apertura, se presentó una propuesta única por "María Guadalupe Mora Zúñiga". -----



COLIMA
Gobierno del Estado

DIF
ESTATAL COLIMA

En dicha junta se realizaron anotaciones cuantitativas de la documentación presentada por el licitante, lo cual quedó asentado en los formatos elaborados por la convocante, denominados: Cuadro "Requisitos que deberán cumplir y documentos que deberán presentar los licitantes en el acto de presentación y apertura de propuestas de la Invitación IRE/25DIF/2022"; Propuesta Técnica Invitación IRE/25DIF/2022" y "Propuesta Económica para Invitación IRE/25DIF/2022".

CUARTO. - Que con el fin de verificar que los servicios que se pretenden adquirir, cumplan con los requerimientos técnicos y de calidad solicitados en las bases de la invitación que nos ocupa, se procedió al análisis de la documentación, propuesta técnica y económica. Observándose lo siguiente: -----

1. Del participante "María Guadalupe Mora Zúñiga" se tiene que:

- a) En cuanto a la documentación solicitada en el punto II de las bases de la Invitación, el participante **SI cumple** con la totalidad de lo solicitado, de conformidad a lo asentado en el cuadro "Documentos que deberán presentar los licitantes en el acto de presentación y apertura de propuestas", que forma parte integral del presente dictamen, toda vez que el participante presentó todos los documentos y requisito solicitados.
- b) Lo requerido en el punto I "Propuesta Técnica y económica" la participante cumple con la presentación de los documentos lo cual quedó asentado en el cuadro Propuesta Técnica y cuadro Propuesta Económica con un monto de \$85,028. 00 (ochenta y cinco mil ochenta pesos 00/100 M.N.) por paquete.

Así mismo, es de mencionarse que la evaluación técnica se realizó con la participación del área requirente de los bienes solicitados a través de la C.P. María Isabel Gómez Guerrero, Encargada del Departamento de Adquisiciones y Suministro, la L.A. Jessica Carolina Arellano Medina, Directora de Administración y Finanzas del DIF Estatal y el Arq. Miguel Ángel Avalos Beltrán como Asesor Técnico quienes manifiestan su conformidad con la presente evaluación de la propuesta técnica y económica.

Hecho lo anterior, con fundamento en los puntos II de las bases de la Invitación, en relación con el numeral 12 del artículo 40, 41 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima. -----

SE RESUELVE:

Que, del análisis cuantitativo y cualitativo realizado a la propuesta técnica y económica presentada, resultó que cumple con la totalidad de los requisitos y documentos solicitados; y en cuanto a las propuestas económica la proveedora **MARÍA GUADALUPE MORA ZÚÑIGA** en razón de ajustarse al presupuesto destinado para esta adquisición. -----

Acto continuo la directora general del DIF Estatal y presidenta del comité, realiza la notificación del fallo de la invitación restringida IRE/25DIF/2022, mantenimiento preventivo y correctivo mecánico eléctrico del parque vehicular de gasolina y diésel del DIF Estatal Colima; incluyendo refacciones y mano de obra para el ejercicio 2022 (agosto-diciembre).

FALLO:

DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA IRE/25DIF/2022, mantenimiento preventivo y correctivo mecánico eléctrico del parque vehicular de gasolina y diésel del DIF Estatal Colima; incluyendo refacciones y mano de obra para el ejercicio 2022 (agosto-diciembre), y toda vez que del dictamen técnico que fue leído anteriormente, se desprende que la propuestas técnicas y económicas de la participante por **María Guadalupe Mora Zúñiga**, es aceptada por los motivos y fundamentos señalados en el mismo dictamen que forma parte integral de la presente acta, al cumplir satisfactoriamente con lo solicitado en las bases de la invitación restringida, en relación con el artículo 40, numeral 7 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, además de que su propuesta se ajusta a los alcances presupuestales de DIF Estatal, se determina procedente **adjudicar en el paquete por un monto \$85,028. 00** (ochenta y cinco mil ochenta pesos 00/100 M.N.) mantenimiento preventivo y correctivo mecánico eléctrico del parque vehicular de gasolina y diésel del DIF Estatal Colima; incluyendo refacciones y mano de obra para el ejercicio 2022 (agosto-diciembre), por un monto mínimo de \$40,000.00 (Cuarenta mil pesos 00/100 M.N.) y un máximo de \$100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 M.N.), a favor de dicha participante. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40, numerales 1, 2, 7, 12, demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima. -----



Continuado con el **quinto punto** del orden del día, correspondiente al rubro de asuntos generales, la Presidenta del Comité de Adquisiciones, cede el uso de la voz a los demás miembros para que se manifiesten, sin que existan comentarios que hacer notar, por lo que se procede a desahogar el último punto del orden del día.

Finalmente, de acuerdo al **sexto punto** del orden del día, la Presidenta del Comité, señaló que no habiendo más asuntos por desahogar de acuerdo al orden del día, siendo las 12:51 (doce horas con cincuenta y un minutos), del mismo día de su inicio, **se declara clausurada** la presente sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima, por lo que para los efectos conducentes se levanta la presente acta que consta de 04 fojas útiles, firmando de conformidad al margen y al calce, quienes en ella intervinieron.

Licda. Norma Araceli Carrillo Ascencio
Presidenta

Licda. Jessica Carolina Arellano Medina
Secretaria ejecutiva

Lic. Ana Lilia Barreda Alvarado
Vocal suplente

MNC. Rocío Elizabeth Banda Zamora
Vocal.

Lic. Isis Yunnuén Ugarte Alejo
Vocal.

C.P. María Isabel Gómez Guerrero
Secretaria Técnica

Asesores:
C.P. Héctor Manuel Sánchez Álvarez,
Representante de la Contraloría General
del Estado y asesora del Comité.

Arq. Miguel Ángel Avalos Beltrán
Asesor técnico

Lic. Rafael Contreras Ochoa
Asesor Jurídico

Lic. Leticia Muñoz Zepeda
Secretaria de Actas.